ECONOPRE

SEMANA INTRODUCTORIA

TEMAS:

- ❑ Principios de economía
- ❑ Necesidades
- ❑ Bienes y servicios

PROFESOR: MARLON ROMERO

PRINCIPIOS DE ECONOMÍA

Escasez: es la insuficiencia de los recursos, cuando estos se enfrenta a múltiples necesidades.

RECURSOS VS NECESIDADES

- ❑ Escasez relativa: cuando el recurso puede ser sustituido
- ❑ Escasez absoluta: cuando el recurso carece de sustituto

Costo de oportunidad: Es la alternativa a la que se renuncia (deja de lado) por la que se eligió. Esta acción implica un sacrificio dado que no contamos con todos los recursos ni el tiempo necesario.

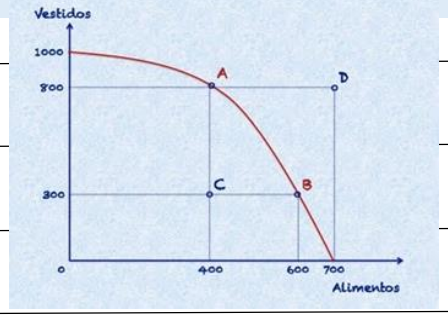

Interacción: representa el intercambio que realizan los agentes económicos mediante el comercio. Para este caso la representación mas adecuada es el flujo circular de la renta.

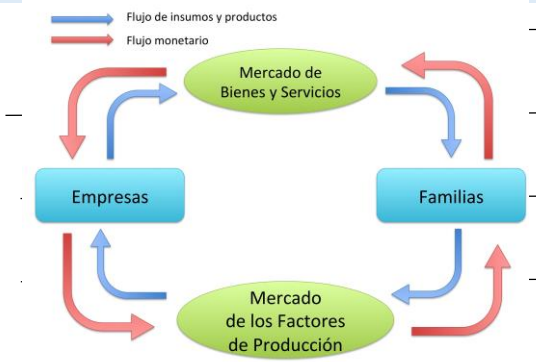

Especialización: Es una situación en la que cada persona se dedica a una tarea diferente, especializándose en la tarea que hace mejor.
División del trabajo – Adam Smith

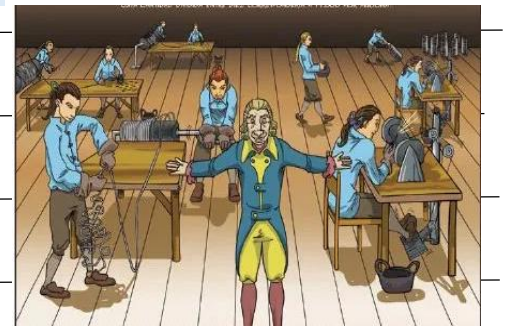

Equidad: esta la distribución de los recursos de manera justa. Se considera el principio ético de la igualdad. Todo mundo obtiene la parte que le corresponde,.

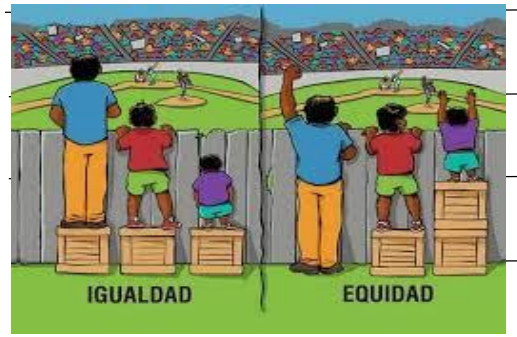

Eficiencia: Es el uso adecuado de los recursos. Producir lo mismo usando una menor cantidad de recursos.

- ✓ Eficiencia: llegar al objetivo usando los recurso necesarios
- ✓ Eficacia: llegar al objetivo usando los recursos de manera desproporcionada.

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

En el marco de la crisis originaria por la COVID-19, el negocio de restaurantes El Vilquino cerró sus operaciones, de modo que el gerente, el subgerente, la secretaria, el personal de limpieza, entre otros, quedaron desempleados y permanecen en sus domicilios a la espera de que termine la pandemia. Dado que dicha permanencia en el hogar, aun disfrutando de la compañía de la familia, implica un costo de oportunidad, ¿quién o quiénes de ellos están asumiendo un mayor costo de oportunidad?

A) La secretaria y el personal de limpieza
B) Solo el personal de limpieza
C) El gerente de la empresa
D) El subgerente y la secretaria

UNMSM 2021

NECESIDADES HUMANAS

Necesidades primaria o vitales	Son indispensables para la vida del hombre o para la existencia humana.	
Necesidades secundarias o generales	Aumenta la subsistencia y eleva el nivel de vida de las personas.	
Necesidades terciarias o suntuarias	.Halagan la vanidad del hombre propia de altos recursos.	

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

Sara tiene un presupuesto de S/ 2000, y realiza el siguiente gastos: S/ 800 en compra de alimentos, S/ 400 en compra de ropa, S/ 500 en su pensión de universidad, S/ 100 en limpieza de su reloj de oro, el resto lo ahorra. Según la clasificación de las necesidades ¿Cuánto se gasta en necesidades primarias, secundarias y terciarias respectivamente?

a) 60%, 35%, 5%
b) 40%, 45%, 15%
c) 60%, 25%, 5%
d) 70%, 25%, 5%

Características

- Ilimitadas en número
- Limitadas en capacidad
- Complementarias en su satisfacción
- Sustituibles en su satisfacción
- Varían en intensidad
- Son concurrentes

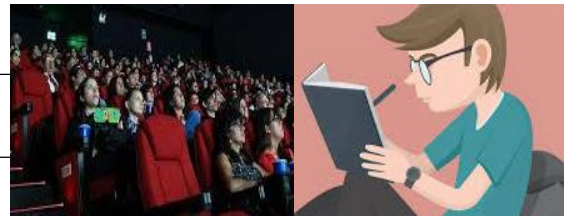

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

Miguel acaba de llegar del trabajo, se encuentra muy agotado y con hambre lo primero que hace llegando a casa es bañarse, luego cena y finalmente descansa en su cama, lo anterior hace referencia a que las necesidades

a) Son ilimitadas en número, pues se relaciona con el organismo del hombre.
a) Son sustituibles en sus satisfacción pues establece un orden para poder tener un equilibrio.
c) Varían en intensidad pues al querer satisfacer varias se establece un orden o jerarquía.
d) Son concurrentes pues al presentarse varias necesidades se establece un sacrificio.

- Creatividad, visión global, aceptación de hechos
- Auto reconocimiento, confianza, respeto, prestigio
- Amistad, afecto, relaciones sexuales, pertenencia
- Seguridad física, de empleo, de recursos, moral, familia
- Descanso, salud, alimentación, vestimenta

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

Suponga que la población mayor de 18 años de los distritos San Juan de Lurigancho (D1), Comas (D2) y Villa María del Triunfo (D3) demandan las siguientes necesidades: alimentación (A), respeto (B), creatividad (C), seguridad física (D), descanso (E) e intimidad sexual (F). Un investigador de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos lo gráfica así:

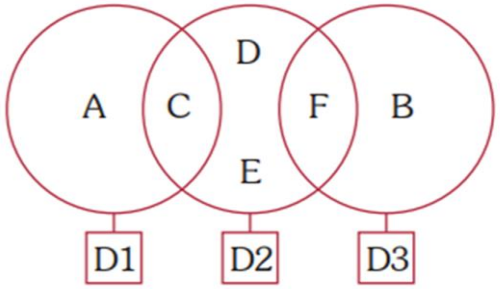

Uno de los hallazgos de su investigación, relativo a las mayores necesidades, describe (D1 ∪ D2) ∩ (D2 ∪ D3). Ello implica que las prioridades de la población son las siguientes:

A) intimidad sexual, creatividad, respeto y alimentación.
B) seguridad física, creatividad, alimentación y respeto.
C) alimentación, seguridad física, creatividad y descanso.
D) descanso, intimidad sexual, creatividad y seguridad física.
E) creatividad, descanso, respeto y alimentación.

BIENES ECONÓMICOS

Bienes: Es todo objeto que satisface por lo menos una necesidad

Valor de uso: genera satisfacción o utilidad
Valor de cambio: puede ser intercambiado

Bienes económicos

- Son escasos
- Tienen precio
- Tienen propietario
- Lo elabora el hombre

clasificación según su …

NATURALEZA

- **Tangibles (material):** posee aspecto físico
- **Intangibles (Inmaterial):** carece de aspecto físico: derechos de autor, patentes, franquicias, formulas, inventos

DURACIÓN

- Fungibles o no duradero: De corta duración, se consume mientras se utiliza. Ej: alimentos, bebidas,
- No fungible o duradero: De larga duración, se utiliza varias veces. Ej: Ropa, televisor, libros, tazas,

Aspecto Jurídico

- Muebles: Se pueden trasladar sin dañarse. Ej: Autos,
- Inmuebles: Se dañan al trasladarse. Ej: Casa, edificio,

BIENES ECONÓMICOS

DESTINO

- **De consumo:** Lo utiliza la familia, satisface una necesidad de manera directa. Ej: vestimenta, ropa, casa, celular, etc.
- **De capital:** Lo utiliza la empresa, se usa para generar otrosbienes y servicios. Ej: Maquinarias, herramientas, etc.

FUNCIÓN

- **Intermedio:** Le falta un proceso para su uso. Ej: telas, maderas, insumos, harinas, etc.
- **Final:** Están listos para su uso. Ej: Computadora, Celular, cuaderno, casa, vestimenta, etc.

RELACIÓN ENTRE SI

- **Complementarios o conexos:** Se adquieren de manera conjunta. Demanda conjunta. Ej: pollo – arroz, computadora – impresora, auto – combustible, etc.
- **Sustitutos o sucedáneos:** son bienes que pueden reemplazar a otros. Demanda rival. Ej: pollo - res

RELACIÓN CON EL INGRESO

- **Normales:** Son bienes que son afectados directamente con el ingreso. Ej: Pollo, ropa, computadoras.
- **Inferiores:** son bienes de baja calidad, se relaciona inversamente con el ingresos

RELACIÓN CON EL PRECIO

- **Veblen**: Son bienes de lujo que no cumplen con la ley de la demanda. A mayor precio mayor cantidad demandad.
- **Giffen**: Son bienes inferiores que no cumplen con la ley de la demanda. A mayor precio mayor cantidad demandad.

ECONOPRE

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

En el campo del comercio internacional, los bienes se pueden clasificar como transables y no transables. Los segundos corresponden a aquellos bienes y servicios que se producen dentro de una economía, pero no pueden exportarse o importarse, solo pueden consumirse en la economía en la que se producen, debido a los costos de transporte o por barreras en la entrada y la salida impuestas de estos. Indique qué alternativa corresponde a lo mencionado.

A) Madera de árboles B) Conservas de pescado
C) Barras de oro D) Cortes de cabello UNMSM 2021

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

En el marco de los 75 años de las Naciones Unidas, celebrado el 21 de setiembre en pleno confinamiento, el presidente del Perú anunció al mundo la necesidad de declarar la vacuna contra la COVID-19 un "bien público global". Considerando la propuesta del mandatario, indique lo que definiría como mercancía la propiedad económica de un bien público.

I. La satisfacción del consumo es de todos, sin duda.
II. La posibilidad de impedir la satisfacción del consumo.
III. La imposibilidad de impedir la satisfacción del consumo.
IV. La satisfacción del consumo es, de veras, de unos pocos.

A) solo IV B) solo I
C) II y IV D) I y III UNMSM 2021

SERVICIOS

Son prestaciones de carácter inmaterial, se consumen mientras se utilizan, implica el uso de bienes y no se pueden almacenar.

¿Quién lo brinda?

- **Publico** : lo brinda el Estado. Ej: seguridad, nacional, etc.
- **Privado:** Lo brinda un particular. Ej: corte de cabello, etc.

¿A quiénes se les brinda?

- **Individual:** de carácter personal. Ej: Consulta medica, etc.
- **Colectivo:** De carácter grupal. Ej: concierto, teatro, etc.

PREGUNTA DE REFORZAMINETO

Sergio realiza los siguientes pagos de su vivienda: recibo de agua, recibo de luz, recibo de internet, un pantalón, corte de cabello. Con los datos anteriores marque lo correcto

a) Algunos de los pagos son por servicios
b) Todos los pagos son por bienes
c) La mayoría de pagos son por servicios públicos
d) La mayoría de pagos son por servicios privados

ECONOPRE

SEMANA INTRODUCTORIA

TEMA:

- **Articulo N°2 de La constitución política de Perú**

PROFESOR: MARLON ROMERO

ARTICULO N°2

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera

3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.

4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley

5. A solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal... El secreto bancario y la reserva tributaria pueden levantarse a pedido del juez, del Fiscal de la Nación, o de una comisión investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado.

6. A que los servicios informáticos, computarizados o no, públicos o privados, no suministren informaciones que afecten la intimidad personal y familiar.

7. Al honor y a la buena reputación, a la intimidad personal y familiar así como a la voz y a la imagen propias.

8. A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión

ARTICULO N°2

9. A la inviolabilidad del domicilio. Nadie puede ingresar en él ni efectuar investigaciones o registros sin autorización de la persona que lo habita o sin mandato judicial, salvo flagrante delito o muy grave peligro de su perpetración. Las excepciones por motivos de sanidad o de grave riesgo son reguladas por la ley.

10. Al secreto y a la inviolabilidad de sus comunicaciones y documentos privados.
Las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley.

11. A elegir su lugar de residencia, a transitar por el territorio nacional y a salir de él y entrar en él, salvo limitaciones por razones de sanidad o por mandato judicial o por aplicación de la ley de extranjería.

PREGUNTAS DE EXAMEN DE ADMISION

Don Seráfico Vargas Camacho ha decidido crear un templo dentro de su casa para el culto de una nueva religión en la cual se venera únicamente al Sol como deidad suprema, con el propósito de reivindicar al dios de los incas y fortalecer nuestra herencia cultural. ¿Cuál es el sustento legal que reconoce el derecho de don Seráfico a crear este nuevo culto?

A) El Estado reconoce el derecho a la libertad de creación y a la propiedad de dicha creación y a su producto.
B) El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.
C) Todo peruano tiene el deber de respetar la identidad étnica andina y la diversidad cultural en el país.
D) Todos somos iguales ante la ley y nadie debe se discriminado por motivo de sus creencias religiosas.
E) Cualquier ciudadano tiene el derecho de reunirse pacíficamente en locales privados sin previo aviso.

UNMSM 2018

Articulo N°2, numeral 3

ECONOPRE

ARTICULO N°2

12. A reunirse pacíficamente sin armas. Las reuniones en locales privados o abiertos al público no requieren aviso previo. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas.

13. A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa.

14. A contratar con fines lícitos, siempre que no se contravengan leyes de orden público.

17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

18. A mantener reserva sobre sus convicciones políticas, filosóficas, religiosas o de cualquiera otra índole, así como a guardar el secreto profesional.

19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.
Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.

20. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad.

21. A su nacionalidad. Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República.

22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

ECONOPRE

ARTICULO N°2

23. A la legítima defensa.

24. A la libertad y a la seguridad personales. En consecuencia:

a. Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe.

b. No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal, salvo en los casos previstos por la ley. Están prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

c. No hay prisión por deudas. Este principio no limita el mandato judicial por incumplimiento de deberes alimentarios.

d. Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible; ni sancionado con pena no prevista en la ley.

e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad.

f. Nadie puede ser detenido sino por mandamiento escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito. El detenido debe ser puesto a disposición del juzgado correspondiente, dentro de las veinticuatro horas o en el término de la distancia.

g. Nadie puede ser incomunicado sino en caso indispensable para el esclarecimiento de un delito, y en la forma y por el tiempo previstos por la ley. La autoridad está obligada bajo responsabilidad a señalar, sin dilación y por escrito, el lugar donde se halla la persona detenida.

h. Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes. Cualquiera puede pedir de inmediato el examen médico de la persona agraviada o de aquélla imposibilitada de recurrir por sí misma a la autoridad. Carecen de valor las declaraciones obtenidas por la violencia. Quien la emplea incurre en responsabilidad.

ARTICULO N°2

PREGUNTAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Miguel Carpio es un ingeniero de sistemas egresado de una reconocida universidad pública que decide postular a un puesto de dirección de una corporación informática multinacional. Durante la consabida entrevista personal, el referido profesional es conminado a revelar su filiación política, a lo que él se niega. ¿Qué establecen las normas constitucionales acerca de la privacidad de nuestras creencias personales?

A) Toda empresa tiene derecho a conocer las ideas de sus futuros empleados.
B) La persecución por razón de ideas o creencias, está totalmente prohibida.
C) El derecho a la libertad de información está garantizado por la Constitución.
D) Toda persona tiene derecho a mantener reserva sobre sus convicciones políticas.
E) Toda persona tiene derecho a solicitar la información que requiera y recibirla.

UNMSM – 2017 – I

Articulo N°2, numeral 18

PREGUNTAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Pedro Pérez, ciudadano de 30 años de edad, decide participar en la política peruana como congresista de la República y se vincula al Partido Reformista del Perú. Sin embargo, percibe que la línea ideológica del Partido, en la práctica, está siendo desnaturalizada por los dirigentes principales, por lo que decide renunciar. ¿Qué señala la Constitución Política del Perú respecto de sus derechos políticos?
A) Nadie podrá participar en las elecciones si es que no pertenece a algún partido o movimiento político.
B) En el Perú, no es posible que un ciudadano par- ticipe en un proceso electoral individualmente.
C) El Jurado Nacional de Elecciones solo reconoce a las organizaciones políticas, como partidos o movimientos, para participar en elecciones.
D) Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas.
E) Los ciudadanos deben formar un partido o un movimiento político para participar en las elecciones y acceder al Congreso de la República.

Articulo N°2, numeral 17

UNMSM 2019

ECONOPRE

PREGUNTAS DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Pedro, un comerciante de telas del centro comercial gamarra, solicita un préstamo bancario para invertir en su negocio. al transcurrir unos meses, su proyecto genera pérdida y se ve obligado a incumplir con el banco. al solicitar un nuevo préstamo, es detenido y encarcelado. en este relato, se ha violado el derecho según el cual

UNMSM 2016 - I

A) todos podemos solicitar préstamos bancarios indefinidamente.
B) ninguna persona puede ser encarcelada por causa de deudas.
C) nadie puede ser juzgado ni maltratado por su condición laboral.
D) algunos ciudadanos pueden invertir en sus propias empresas.
E) ningún banco debe revelar información confidencial de sus clientes.

GRACIAS POR PARTICIPAR